



SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
RSD. MCM. RCM. Icm

SECCION 1^a

Nº 3920 /

Las Condes, 22 OCT. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 3531 de fecha 11 de Septiembre de 2014, que ordenó la clausura del establecimiento comercial de propiedad de la Sociedad **PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y PUBLICIDAD ACCIÓN LTDA.**, Rut N° 76.025.939-K, por funcionar en el inmueble de San Pascual N° 422, sin la correspondiente patente municipal en vulneración a la Ley de Rentas Municipales; el Informe de Inspección N° 2659 de fecha 17 de Octubre de 2014 que señala que la Sociedad **PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y PUBLICIDAD ACCIÓN LTDA.**, Rut N° 76.025.939-K no ejerce actividad comercial, en dicho domicilio; lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes y 58 inciso 2° D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 19.880; Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 4949 de 20 de Diciembre de 2010 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- LEVANTASE**, la Clausura dispuesta por el Decreto Alcaldicio Sección 1^o N° 3531 de fecha 17 de Octubre de 2014, en el inmueble ubicado en San Pascual N° 422, toda vez que la Sociedad **PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y PUBLICIDAD ACCIÓN LTDA.**, no ejerce actividad comercial en el inmueble.
- NOTIFIQUESE**, el presente Decreto por el Secretario Municipal personalmente, o en su defecto por carta certificada al Sr. **MATÍAS FERNANDEZ**, en representación de la Sociedad **PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y PUBLICIDAD ACCIÓN LTDA.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

: ALCALDE (S)
: SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y PUBLICIDAD ACCIÓN LTDA.
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- PATENTES COMERCIALES
- OFICINA DE PARTES
- OFPA 1635/2014

